



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitían acceder al original.

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EN EL CONTRATO DE ADQUISICION DE EQUIPO MULTIFUNCIÓN CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DE ATENCION PRIMARIA A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO MEDIANTE PLURALIDAD DE CRITERIOS**

**1. CONSIDERACIONES GENERALES:**

La empresa en caso de ser adjudicataria, deberá:

- El contrato incluye el montaje, la instalación, configuración y puesta en producción del software sin coste adicional. El contratista se responsabilizará de la instalación de los equipos en las diferentes ubicaciones según las directrices de instalación, configuración, direccionamiento IP y demás parámetros facilitados por esta Gerencia y colaborará con nuestro servicio de informática.
  - El contratista deberá proporcionar formación a usuarios, físicamente en el equipo, sobre la funcionalidad de la impresora y escáner, así como sobre la solución de pequeños atascos, carga y sustitución de consumibles. Esta formación se llevará a cabo en el momento de la instalación de cada equipo.
  - El contratista entregará junto con todos los equipos multifunción el manual técnico y de instrucciones de uso en castellano.
  - Retirada de cajas, embalajes o envoltorios.
  - Garantizarán el suministro de accesorios y repuestos necesarios para mantener el material en perfecto estado de funcionamiento durante un mínimo de 10 años.
  - El tiempo de duración de la garantía será de 36 meses, contando desde la recepción del equipamiento en el Centro o puesta en marcha en los casos que lo requiera.
  - El adjudicatario entregará a la firma del contrato en soporte electrónico:
  - Ficha técnica del equipo
  - Relación de los fungibles necesarios para el funcionamiento del equipo.
2. En el caso de no ser conforme la recepción del material, el suministrador dispondrá de un plazo a determinar por la Gerencia para corregir las eventuales deficiencias, al final del cual y si no llegar a hacerlo, se producirá el rechazo definitivo del artículo.

**ANEXO I**  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS EQUIPOS:**

Lote	Código	Descripción del lote	Características técnicas
1		EQUIPO MULTIFUNCIÓN fax, impresión, copiado y escaneado	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Funciones de fax, impresión, copiado y escaneado de documentos en formato A4</li> <li>- Formato papel A4</li> <li>- Alimentador papel A4 con capacidad de 250 hojas aprox.</li> <li>- Tipo de interfaz USB</li> <li>- Resolución de impresión de 600x600 ppp mínimo</li> <li>- Tiempo e calentamiento de aproximadamente 15 segundos o menos desde el encendido</li> <li>- Con modo ahorro de tóner</li> <li>- Velocidad de copia hasta 25 ppm en A4</li> <li>- Escáner color</li> <li>- Velocidad de escaneo que se requiere es la siguiente: en blanco y negro a una cara 20 ipm y en color a una cara 15 ipm</li> <li>- Fax velocidad del módem 33,6 Kbps (hasta 3 segundos por página)</li> <li>- Memoria del fax hasta 256 paginas</li> <li>- Marcaciones abreviadas hasta 104</li> <li>- Incluido el primer cartucho de tóner</li> <li>- Garantizarán el suministro de accesorios y repuestos originales necesarios para mantener estos equipos durante un mínimo de 5 años.</li> <li>- Deberán ser de fabricación reciente, con fecha de fabricación no superior a un año.</li> <li>- Serán equipos que incluyan las últimas versiones de software contando con las funciones de copiadora, impresora en red y escáner en red.</li> <li>- Deberán tener una baja emisión acústica de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional novena de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido.</li> </ul>

**ANEXO II**  
**RELACION PRECIOS Y UNIDADES:**

	Material	Descripción del lote	Formato	Precio neto Lic. (unitario sin IVA)	Cantidad	Importe lote sin IVA	% IVA	Importe lote con IVA
1	3000424	EQUIPO MULTIFUNCIÓN fax, impresión, copiado y escaneado	UNIDAD	560,00	80	44.800,00	21	54.208,00
					<b>TOTAL:</b>	<b>44.800,00</b>		<b>54.208,00</b>

Madrid,

El Viceconsejero de Sanidad  
Por Resolución 111/2023, 8 de agosto  
Designa suplente por vacante de la GAGySG de Atención Primaria del SERMAS  
LA DIRECTORA TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS

Firmado digitalmente por: PRADO CORTES FELISA  
Fecha: 2023.10.22 15:44